

**ACLARACIÓN – ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS
CONVOCATORIA No. 73 - DEPARTAMENTO DE HUILA – ESQUEMA PÚBLICO.**

Mediante el presente documento, el CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, aclara que por error se indicó en el Acta de Selección de Proyectos de la Convocatoria 73. Huila, publicada el 30 de Junio de 2017, como departamento Seleccionadas, el siguiente:

Convocatoria 73. Huila

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
71. SANTANDER	ACEVEDO	GERMAN MORA INSUASTI	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA	66,96	100
	GIGANTE		CIUADDELA LA TUCANDIRA		94
	GUADALUPE		URBANIZACIÓN LA MORENITA		100
	PITALITO		CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL		140
	SALADOBLANCO		URBANIZACIÓN VILLA REAL		50
	BARAYA		URBANIZACIÓN VILLAS DEL CARMEN		100
	CAMPOALEGRA		CIUADDELA LA PERLA		150
TOTAL VIIVENDAS SELECCIONADAS					734

Cuando en realidad debió decir:

Convocatoria 73. Huila

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
73. HUILA	ACEVEDO	GERMAN MORA INSUASTI	URBANIZACIÓN VILLA CATALINA	66,96	100
	GIGANTE		CIUADDELA LA TUCANDIRA		94
	GUADALUPE		URBANIZACIÓN LA MORENITA		100
	PITALITO		CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL		140
	SALADOBLANCO		URBANIZACIÓN VILLA REAL		50
	BARAYA		URBANIZACIÓN VILLAS DEL CARMEN		100
	CAMPOALEGRA		CIUADDELA LA PERLA		150
TOTAL VIIVENDAS SELECCIONADAS					734

En los demás aspectos, el acta de selección permanece sin ninguna modificación o alteración, salvo la relacionada y expresamente contenidas en esta aclaración.

Para constancia, se expide a los doce (12) día del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).